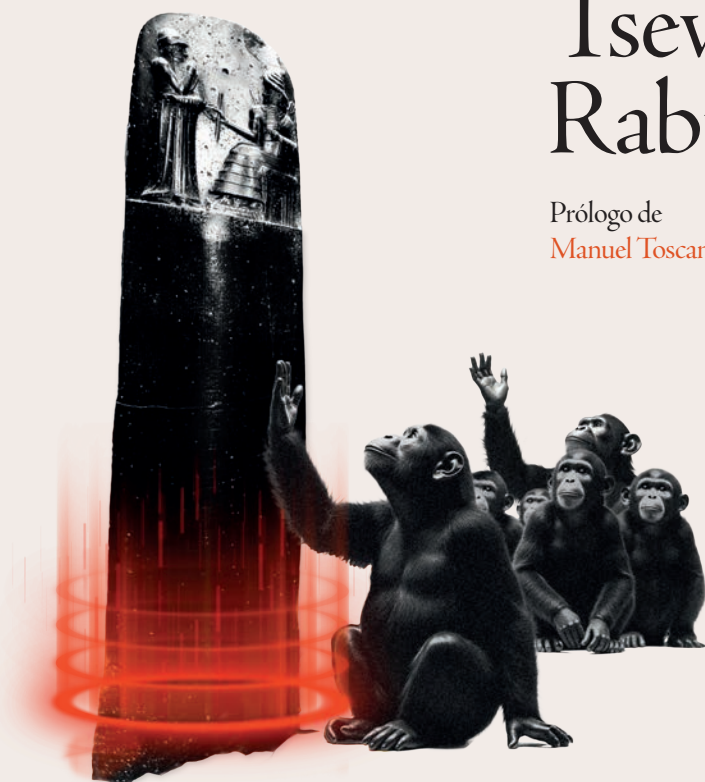


De la tribu a la IA:
pasado, presente y futuro
de la ley y de su aplicación

Anatomía de la ley

Tsevan
Rabtan

Prólogo de
Manuel Toscano



DEUSTO

Anatomía de la ley

De la tribu a la IA: pasado, presente
y futuro de la ley y de su aplicación

TSEVAN RABTAN



EDICIONES DEUSTO

La lectura abre horizontes, iguala oportunidades y construye una sociedad mejor. La propiedad intelectual es clave en la creación de contenidos culturales porque sostiene el ecosistema de quienes escriben y de nuestras librerías. Al comprar este libro estarás contribuyendo a mantener dicho ecosistema vivo y en crecimiento.

En **Grupo Planeta** agradecemos que nos ayudes a apoyar así la autonomía creativa de autoras y autores para que puedan seguir desempeñando su labor. Dirígete a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesitas fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puedes contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

Queda expresamente prohibida la utilización o reproducción de este libro o de cualquiera de sus partes con el propósito de entrenar o alimentar sistemas o tecnologías de inteligencia artificial.

© Tsevan Rabtan, 2025

© del prólogo, Manuel Toscano, 2025

© Centro de Libros PAPF, SLU., 2025

Deusto es un sello editorial de Centro de Libros PAPF, SLU.

Av. Diagonal, 662-664

08034 Barcelona

www.planetadelibros.com

Diseño de colección: Sylvia Sans Bassat

Primera edición: mayo de 2025

Depósito legal: B. 6.870-2025

ISBN: 978-84-234-3883-9

Composición: Realización Planeta

Impresión y encuadernación: Huertas Industrias Gráficas, S. A.

Printed in Spain - Impreso en España



Sumario

Prólogo, por Manuel Toscano	11
Introducción. Las razones de este libro	21
Pasado. Por qué la ley	27
Un punto de partida	27
Sociedad y derecho	38
Escalando desde el derecho doméstico	41
El nacimiento de la complejidad	47
El especialista y la inevitable aparición del discurso racional	51
Los subalternos y el lenguaje jurídico	58
La academia	64
El primer hijo universal de la racionalización: la artificial creación del derecho natural	68
La invención de la tradición	79
El sueño de la ley única	87
El triunfo de la libertad	92
Un derecho para la gente, un derecho para el poder. Las revoluciones	99
Codificadores: el triunfo del derecho escrito	107
Elogio del buen cinismo. Vituperación de las buenas intenciones	115

Es hora de parar y preguntarse para qué queremos que sirva la ley.	123
Una recapitulación	129
Presente. No le encuentro el pulso	133
Juicios tengas y los ganes.	133
Nuestras leyes	136
La administración.	144
La administración de justicia	147
¿Para qué sirve un abogado?	157
Una digresión. ¿Por qué estamos aquí?	161
Jueces en la diana	164
¿Existe esperanza?	168
Futuro. El fantasma en la máquina	181
Una justificación	181
¿Somos tan inteligentes como para inventar una máquina más inteligente que nosotros?	183
Cómo razonamos.	197
Dónde nos encontramos	212
Si no hay IA fuerte, ¿para qué vale todo esto?	221
La IA estrecha y la administración de Justicia.	226
El riesgo del Estado omnisciente	235
Esclavismo. Qué puede fallar	249
El robot-juez desvelado	253
Epílogo.	259

Pasado

Por qué la ley

[...] los lacedemonios no son inferiores a nadie en combate singular, pero, todos juntos, son los mejores del mundo. Pues, aunque son libres, no lo son del todo: sobre ellos impera un amo, la ley, a la que temen mucho más aún que tus súbditos a ti. Prueba evidente de ello es que hacen lo que les manda; y manda siempre lo mismo: no huir del campo de batalla ante ningún ejército, sino permanecer en la formación hasta vencer o morir.

HERÓDOTO, *Historia*

Un punto de partida

Años atrás publiqué en mi blog un post que titulé «¿Por qué la ley?» en el que escarbaba en aspectos escasamente considerados y, en cierto sentido, contraintuitivos, relativos a la función de la ley en las sociedades democráticas y que hoy rescato para que me sirva de piedra sobre la que empezar a construir mi obra.¹ El

1. Puede encontrar la entrada completa en mi blog. Lo que van a leer aquí es una remembranza de la parte de ella que será útil a estos efectos. Rabtan,

lugar de su publicación original explica el tono a veces apasionado que utilicé y que he decidido conservar en el extracto que incluyo en estas páginas y que leerá a continuación.

En 406 a. n. e., tras décadas de guerra y hechos de armas entre Atenas y Esparta, la primera se encontraba en una situación casi desesperada. El ateniense Alcibíades, rehabilitado los años anteriores gracias a algunas victorias, había sido finalmente destituido por una derrota de la que seguramente no era responsable, y Esparta, bien engrasada con oro persa y bajo el liderazgo de Lisandro, había desarrollado una fuerza naval comparable e incluso superior a la de la ciudad rival. En ese año, un oscuro navarca espartano, llamado Calicrátidas, intentó tomar Lesbos. Para evitarlo, los atenienses enviaron a Conón, al frente de una escuadra. No tuvo mucha fortuna y fue a refugiarse, con parte de sus naves, a Mitilene, una de las ciudades de la isla. Pudo, antes de ser cercado, enviar un navío a Atenas y pedir ayuda.²

Al recibir la llamada de auxilio, Atenas se movilizó y, extrayendo recursos de donde casi no quedaban, fue capaz de crear una improvisada flota. A falta de suficientes ciudadanos, se reclutaron esclavos y metecos (es decir, extranjeros) a los que los generales prometieron la ciudadanía una vez regresaran. Todo era inusual en esa operación, incluyendo la división del mando entre ocho y la propia táctica que más tarde se utilizaría, dada la bisoñez de las tripulaciones. Asombrosamente, la flota, en las islas Arginusas, obtuvo una victoria importante. Calicrátidas huyó con los navíos que le quedaban y, en ese momento, se planteó un dilema entre los estrategos atenienses.

Conón aún seguía cercado por cincuenta trirremes espartanos. Un ataque rápido contra esa flota podía suponer pérdidas aún mayores para los lacedemonios, al impedir que se reuniera

Tsevan, «¿Por qué la ley?», *Las cuatro esquinas del mundo*, 27 de marzo de 2016, <<https://tsevanraban.wordpress.com/2016/03/27/por-que-la-ley>>.

2. Atenas acababa de sufrir una dictadura oligárquica (la de los Cuatrocientos), desbaratada por la propia flota ateniense, constituida en asamblea, en Samos. Ese motín restauró la democracia como la entendían los atenienses, excluyendo a esclavos, extranjeros y mujeres.

con los restos de la derrotada. Sin embargo, una veintena de naves atenienses habían sido hundidas o dañadas y sus tripulaciones corrían el riesgo de perecer. Detenerse en su auxilio implicaba perder la oportunidad. Uno de los estrategos defendió dejarlas a su suerte y aprovechar la coyuntura. Se impuso, sin embargo, una solución intermedia: dos trierarcas o capitanes de navío, Trasíbulo y Terámenes, rescatarían a los supervivientes usando parte de la flota (unos cincuenta navíos) y el resto atacaría a los espartanos que rodeaban Mitilene. El plan salió mal por culpa de una gran tormenta y la mayoría de los náufragos murieron, sin que, además, se pudieran recuperar los cadáveres para sus honras fúnebres.

Los trierarcas encargados de la misión de rescate eran personajes importantes. Terámenes destacaba como una de las figuras del partido oligárquico. El de Trasíbulo es un caso más complejo: no está claro hasta qué punto pudo tener relación con el golpe de los Cuatrocientos, pero su papel posterior parecía situarlo entre los demócratas. Era un brillante general, en ese momento en desgracia por haber sido uno de los defensores del regreso de Alcibíades. En cualquier caso, tras los hechos que luego narraré, fue uno de los opositores a los Treinta Tiranos, la dictadura surgida tras la derrota final de Atenas en la guerra del Peloponeso, y se reivindicó posteriormente como hombre de Estado.

Para saber qué sucedió después, contamos básicamente con dos fuentes históricas: las *Helénicas*, de Jenofonte (capítulo VII del «Libro I»),³ y la *Biblioteca histórica*,⁴ de Diodoro Sículo («libro XIII», capítulo 101, secciones 1 a 7).⁵

3. Jenofonte; *Helénicas*, e-book 1174 del Proyecto Gutenberg, traducción al inglés de H. G. Dakyns, <http://www.gutenberg.org/files/1174/1174-h/1174-h.htm#link2H_4_0002>.

4. Sículo, Diodoro, *Biblioteca histórica*, The Perseus Catalog, Harvard University Press, traducción de Charles Henry Oldfather, <<http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus%3Atext%3A1999.01.0084%3Abook%3D13%3Achapter%3D101%3Asection%3D1>>.

5. Para entender mejor lo que se narra a continuación, es preciso recordar cómo se organizaba políticamente Atenas. La Boulé, o Consejo de los Quinientos, era el gobierno del día a día. Se escogía por sorteo entre voluntarios: cin-

La noticia de la victoria llegó a Atenas antes del regreso de la flota y también lo hizo la de la muerte de tantos náufragos. Diodoro sostiene que los estrategos habían enviado a la Asamblea una carta informando de los hechos y culpando de las muertes a Trasíbulo y Terámenes. Éstos, que contaban con el apoyo del partido oligárquico y eran oradores temibles, se habrían anticipado y convencido a la Asamblea de su inocencia. Como resultado del juicio, ésta habría destituido a los estrategos y los habría llamado para rendir cuentas.

En la narración de Jenofonte no se menciona este juicio previo a los trierarcas. Lo que se cuenta es que efectivamente se destituyó a los estrategos y se los llamó de vuelta, que dos no obedecieron y que aquel de ellos que más había apoyado la idea de abandonar a los náufragos fue multado y arrestado por haber sustraído dinero público. Sin embargo, cuando los estrategos informaron del devenir de la batalla, uno de los miembros del Consejo exigió que fuera la Asamblea la que deliberara sobre la cuestión de la responsabilidad por la muerte de los náufragos. La consecuencia fue el arresto de todos los estrategos presentes y la convocatoria de la Asamblea, sin decidir previamente el procedimiento para juzgarlos.

Ésa fue la primera ilegalidad. En la Asamblea, los partidarios de Terámenes y Trasíbulo cargaron las tintas sobre el comportamiento de los generales y pidieron su juicio y condena. Los estra-

cuenta por cada una de las diez tribus establecidas en la constitución ateniense. Su cargo duraba un año y, en cada uno de los diez meses del calendario ateniense, los cincuenta ciudadanos de cada tribu constituían la pritanía, una especie de consejo dentro del consejo; a su vez, entre los pritanos, cada día se escogía a un presidente, el epístata, que también presidía la asamblea. Una de las funciones esenciales de la Boulé era fijar el orden del día de cada reunión: para ello, cada ciudadano que quisiera que se discutiese una ley o se adoptase determinada decisión debía proponerlo a la Boulé, que era la que decidía no sólo su inclusión, sino el procedimiento para el debate y la votación, si era precisa. La Asamblea reunía a todos los ciudadanos varones, miles de ellos (el *cuórum* exigía la presencia de seis mil), y tenía competencia sobre los asuntos de mayor importancia, como el de definir la estructura administrativa, establecer los impuestos, fijar la política internacional y nombrar a los magistrados de la ciudad.

tegos tomaron la palabra, pero se rompió, por segunda vez, el procedimiento legal, que establecía que debían tener un tiempo igual al de sus acusadores, ya que sólo se les permitió hablar brevemente. Alegaron que habían encomendado el rescate a Terámenes y Trasíbulo y que ni siquiera podían imputar a éstos ningún crimen, ya que la tormenta les había impedido realizarlo. Los estrategos contaron con la ayuda de pilotos y marineros que apoyaban su versión, y parecía que la suerte se inclinaba de su lado, pero se hizo de noche y, como no se podía ver la votación a mano alzada, la Asamblea se suspendió, remitiendo la decisión al Consejo.

El día siguiente se produjo el crimen. Era la fiesta de las Apaturias, en las que se daba entrada a la ciudadanía a los nuevos varones. La ausencia de tantos ciudadanos, manipulada por los enemigos de los estrategos, encendió la tea. Cuenta Jenofonte que hombres vestidos de negro se raparon y, como si fueran parientes de los fallecidos, marcharon hasta el lugar de reunión. Allí convencieron a Calíxeno, uno de los miembros de la Boulé, para que indujese al Consejo a proponer un juicio en el que, sin necesidad de acusación o defensa, pues ésta ya se había producido en la Asamblea anterior, se juzgase en bloque la inocencia o culpabilidad de los seis estrategos.

El procedimiento era totalmente ilegal. Para empezar porque cada estratego debía ser juzgado por separado, conforme a la ley, y porque debía tener la oportunidad de defenderse, alegar y probar lo que pudiera servirle de descargo. Sin embargo, el pueblo, enfurecido y manipulado, se comportó como una turba. Apareció un supuesto náufrago de la batalla, que decía haberse salvado en un barril de harina y que afirmó que otros náufragos moribundos le habían encomendado la misión de acusar a los estrategos que habían abandonado a los que tanto se habían distinguido en la defensa de la patria. El ambiente que dibuja Jenofonte es de confusión, excitación y manipulación. Pese a ello, unos pocos intentaron que se respetase la ley. Euriptólemo acusó a Calíxeno de violar las leyes y la respuesta fue terrible. Dice Jenofonte: «[...] la multitud gritaba que era monstruoso por uno no dejar a la asamblea hacer lo que quería».

Éste es, simbólicamente, un momento fundacional en la historia política de la humanidad. Luego desarrollaré esta idea.

Para evitar la alegación de ilegalidad, uno de los presentes propuso que también se juzgase a los que se estaban oponiendo al proceso, y éstos, por miedo, retiraron sus objeciones. Cuando se iba a votar, algunos pritanos, conscientes de cómo se estaba torciendo la ley, manifestaron de nuevo sus dudas y Calixeno volvió a reclamar que se juzgase a los estrategos junto con los pritanos que se opusieran. Todos cedieron, salvo uno. Sócrates, el filósofo, era, por turno, epístata en la Asamblea y, con riesgo para su vida, afirmó que él no votaría nada que no fuera legal.

No importó. La ola de indignación era imparable y la Asamblea aprobó el procedimiento propuesto. Pese a tratarse de un juicio sumario, Euríptólemo intentó de nuevo evitar la votación, realizando un discurso en el que mezclaba el halago a la furia que lo rodeaba y la lógica de la ley. Recordó normas sobre delitos graves con sus penas correspondientes que exigían el juicio separado, en los que éste se efectuaba dividiendo el día en tres partes: una primera para decidir cuál de esos procesos había que utilizar, una segunda para acusar y una tercera para la defensa. Preguntó qué mal había en hacerlo así; por qué una tal urgencia que les hacía parecer aliados de los lacedemonios que buscaran castigar a los que los habían derrotado. Recordó que seguir el procedimiento no impediría castigar a los culpables, pero que al juzgar a los estrategos colectivamente se corría el riesgo de condenar a un inocente. Afirmó:

Haríais cosas horribles si a Aristarco [uno de los Cuatrocientos], que derrocó primero el régimen democrático y luego entregó Énoe a los tebanos, que eran nuestros enemigos, disteis un día para defenderse como quisiera y le concedisteis otros derechos según ley, pero a los estrategos que hicieron todo según vuestro plan y que vencieron a los enemigos los vais a privar de estos mismos derechos. No intentéis, atenienses, hacer nada fuera de las leyes, mas sed dueños de vosotros mismos y guardad éstas por las que principalmente sois muy poderosos.

Su discurso, continuado con referencias a los hechos mismos, pareció convencer a los presentes y Euríptólemo planteó que se votase si se debía juzgar a cada estratega por separado, conforme a uno de esos procedimientos citados, o si, según la propuesta de la Boulé, se los habría de juzgar allí, colectivamente. Se votó a mano alzada y se aprobó la propuesta de Euríptólemo, pero uno de los presentes juró que la votación era ilegal y se repitió. En la segunda votación se aprobó la propuesta del consejo. Ése fue el fin. A continuación se trajeron urnas y la Asamblea, por tribus, votó a favor de la condena. Los seis estrategos fueron ejecutados.

Pronto los atenienses se arrepintieron y los instigadores tuvieron que huir, por temor a ser juzgados de la misma forma. Años más tarde, tras la derrota de los Treinta Tiranos, Calíxeno regresó a Atenas. Jenofonte nos cuenta que murió de hambre, odiado por todos.

Hay algo terrible y simbólico en esta historia. El paradigma de Estado democrático de la Antigüedad enfrentado a la furia antinormativa de la masa enardecida que manifiesta tener un derecho a decidir por encima de la ley.

No es la democracia ateniense (ni la de ninguna ciudad-Estado) un modelo de lo que llamamos democracia. No hay separación entre lo público y lo privado. El Estado no se organiza para defender la libertad individual. Ésta, de existir, es reflejo de las leyes de una sociedad que premian la virtud del ciudadano que participa en la cosa pública. Los fines privados del individuo están supeditados a los fines públicos y al ejercicio de una virtud cívica activa. La libertad no existe en Atenas, tal y como la entendemos hoy. Esta concepción moderna, la que luego inspirará cierto republicanismo y cierto modelo liberal, precisará dos mil años para manifestarse, en Maquiavelo y en Hobbes.

Sin embargo, el sometimiento del ciudadano a la ley se fundamenta en algo original. La ley restringe la libertad, pero también la tiranía, porque es producto del acuerdo entre iguales, consecuencia de un poder nuevo que enamoró a los griegos: el de la palabra. Esta visión se trasluce del discurso de Pericles en la famosa oración fúnebre que podemos leer en las páginas inmortales de Tucídides.